Zapopan, Jalisco siendo las 9:36 horas del día 29 de julio de 2016, en las instalaciones del Auditorio 3, ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebró la séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la Comisión Colegida Permanente de Hacienda Patrimonio y Presupuesto. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Angeles.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista México.

Michelle Leaño Aceves.

Titular.

Nos envió un comunicado ofreciendo disculpas por su ausencia

Tesorería Municipal.

Mtro. Luis García Sotelo.

Titular.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Alfonzo Cruz Lozano.

Titular.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Lic. Carlos Zelayaran Rocha.

Suplente.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contralora Ciudadana.

L.C.P. Adriana Romo López.

Titular.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a su consideración el cambio de sede para llevar a cabo la séptima sesión extraordinaria, en las instalaciones del Auditorio 1, ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; ya que se convocó fuera de las instalaciones del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:01 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
	1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios, para su aprobación.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuarto del orden del día, agenda de trabajo.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón nada más antes de iniciar con la presentación de los cuadros en atención a la solicitud de que se requiere una revisión desde el punto de vista este jurídico para el tema del reglamento del caso que se va a presentar tenemos aquí los puntos para comentarlos y este para tranquilidad de toda la comisión.

1. **Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.**

Cuadro número **E**.**01.07.2016**, de la requisición **2016.0.1645,**

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta perdón podríamos más o menos comentar la opinión jurídica.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si claro si, también está aquí con nosotros este un representante del área jurídica contencioso para que de Sindicatura para que nos apoye igual también este si están de acuerdo para ceder la voz lo somete a su votación

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si les parece, si presentamos el cuadro si adelante.

1. **Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.**

Cuadro número **E**.**01.07.2016**, de la requisición **2016.0.1645,** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental/Dirección de Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan:

Proyecto Llave en Mano GRP (sistema de planificación de Recursos Gubernamentales)



El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Ahorita es parte de los razonamientos jurídicos, no sé si quieran que inicie el licenciado, para dar, cedemos la palabra, si votamos la participación

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Sindicatura, comenta bueno el procedimiento establecía unas bases esas bases los proveedores presentaron al del sistema los requerimientos de información para participar solo uno de los proveedores de los cinco que participaron resulto que califico conforme a las requisiciones técnicas señaladas en las bases y ahí están los sobres de todos los proveedores que presentaron y tenemos el cuadro comparativo para cumplir con lo que establece el reglamento de las cotizaciones que se presentaron y que se alimentaron directamente por los proveedores en el sistema, si, siguiendo todas las formalidades que marca tanto bases como reglamento.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta haber tratado de abundar las bases he de alguna manera estuvieron mal en algún un párrafo en donde o bueno cuando menos estuvieron incompletas en el sentido de que se decía aquel que no pase la prueba de concepto no se abrirán los las propuestas económicas, sin embargo tampoco nunca se contempló el hecho de que solamente uno llega a ser ha bueno a estar en el escenario del que nos encontramos ahorita no, entonces bueno lo que pasa es que las bases no pueden estar por encima del reglamento, el reglamento en el artículo 31 habla de que para poder presentarle a la a la comisión de Adquisiciones, he documentos o cuestiones para su aprobación el último párrafo de la en la última fracción del articulo 31 habla en plural dice cuadro comparativo de cotizaciones y este caso teníamos una, luego entonces que se hace, me quiero remitir nuevamente a las bases, las bases dicen no se abrirán los sobres, sin embargo acuérdense que también el reglamento menciona que las los proveedores van a ingresar en el sistema su propuesta técnica y su propuesta económica y las van a presentar en sobres para que duplicar digamos es como el plan B, si el sistema por alguna razón no funciona entonces tenemos los sobres como un soporte, eso mismo lo menciona el reglamento, entonces este, para poder cumplir con ese artículo 31 y no ponerlos en ningún tipo de riesgo es que nosotros tomamos del sistema las este cotizaciones que subieron los proveedores y es con lo que trabajamos con lo que elaboramos el cuadro comparativo los sobres están sin abrirse, no sería relevante que se abran o que no se abran, pero las bases hablaban específicamente los sobres las bases no se referían al sistema y este y bueno se han respetado por completo y para no incurrir en una responsabilidad como comisión es que se les está presentando el cuadro comparativo porque habla el 31 en plural no habla de una sola ni tampoco marca el caso que nos ocupa que es cuando esta cuando uno solo resulta, entonces para no incumplir con el 31 del reglamento que es el más importante es que estemos dándole esa certeza en este sentido.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta cabe mencionar, que esta información como ya se ha comentado en algunas ocasiones, cada proveedor cada participante es quien lo hace de manera directa con su clave no ahí acceso de parte del área de adquisiciones ha esto si no que es cada quien este lo sube, que en algunas ocasiones hemos descalificado a algunos proveedores porque no subieron su propuesta económica al sistema este y nada más como sustituto.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta si en este sentido cuando se presentan las propuestas, por ejemplo en el sistema en el caso de lo económico esta imposible de acceder ahí un bloqueo esta encriptado durante el tiempo que dura el proceso cuando se termina el proceso el sistema solo lo desbloquea eso así lo tiene ORACLE, y este bueno esta ya desbloqueado y de ahí fue donde tomamos los datos, obviamente pues el sistema tiene todos los antecedentes está sujeto a alguna revisión que quisiera ser algún miembro de la comisión sin ningún problema porque ahí queda la huella de absolutamente todo lo que se hace, pero también queremos ponerlo sobre la mesa.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta a ver yo si tengo una duda, ósea se abre la propuesta en el sistema y luego se abren los sobres ó sea son los dos juntas.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no, no.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta siempre se abre primero en el sistema si funciona como debe funcionar, es lo correcto es el procedimiento correcto.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no en este proceso fue manual porque así se pedía, no se abrieron aquí, por eso se hizo la apertura de las técnicas y después se citó a la apertura de las económicas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí viene este la descarga del archivo de la hora y la fecha.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta abajo del cuadro 29 de julio de 2016 a las 9:52 nueve con cincuenta y dos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ya ven que se ha comentado aquí en la comisión que cuando ahí proveedores que no califican lo técnico, este que no ponerlo, lo que pasa es que el sistema todos los que suben los proveedores pasen o no pasen el sistema saca las propuestas que subieron los, adelante.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta nada más está el área jurídica, es importante yo creo el ánimo de la reunión digo en buena onda creo que es esta extraordinaria es hacer un recuentro de lo que paso de lo que no estuvimos de acuerdo ayer pero dar para delante el proyecto al final del día es ir puliendo los procesos que vienen para que no nos vuelva a suceder lo que nos está sucediendo creo que si somos muy metodológicos y nos apegamos demasiado ahorita a la interpretación de si las bases están por encima del reglamento o no ojo.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es que no están el Reglamento es el que manda.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta el artículo 35 fracción 2 del reglamento estipula que no puede ser presentada una sola propuesta en la Comisión.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta el artículo que perdón.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta 35 del reglamento en su fracción 2 dice que el presidente no puede presentar ante la comisión una sola propuesta, entonces vuelvo a lo mismo, si nos metemos a esa parte lo vamos a complicar vamos a complicar, yo digo que si el ánimo es realmente darle prioridad digo platicando con el Tesorero, este tema va más allá de la forma ahorita creo que la importante ahorita es desahogar, toda una serie de situaciones que se vienen para el Municipio, entonces creo que ahorita es haber establecer las reglas de los subsecuentes proyectos que no vuelva a suceder ciertas cuestiones pero darles salida si no nos vamos a entrapar en un tema en verdad o sea, hablar del reglamento ahorita en la fracción 31 y luego irnos al 35 fracción 2, nos va aponer en una controversia también o sea porque si no tuvo que haber sido abierta las otras propuestas por no a ver cumplido técnicamente teóricamente hay un proveedor único y según el Reglamento tampoco debería de haberse presentado un solo proveedor único según lo que marca ahí el Reglamento el Reglamento está muy ambiguo.

Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Sindicatura, comenta no más hay que aclarar no se presentó únicamente un proveedor en el sistema conforme a las bases 5 proveedores fueron los que ingresaron su información para calificar para el tema de esta adjudicación solo uno de los 5 proveedores califico en el tema técnico es por eso que se está presentado esta situación.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta es que es un tema de interpretación, haber paso en Guadalajara perdón que se los diga 7 invitaciones para comprar tazas con proveedores que vendían tubos, pericos, llantas y rines que tiene que ver con el proceso nada pero hubo participantes y hubo invitaciones aquí el tema es que cuando técnicamente se establece en la comisión que si técnicamente el proveedor no cumple no es considera su propuesta su propuesta no es que se abra la parte económica es desecha propuesta es desechada la propuesta en esta comisión no hay 5 proveedores no hay comparativo no es tomada en cuenta la propuesta no hay propuesta solvente es un tema de interpretación.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y perdón que tome la palabra viene de parte de Sindicatura era a lo que yo me refería cuando decía que no debía de haber cuadros con puntaje porque nos pone en esta situación, el único que paso fue el que cumplía de 87 hacia arriba entonces según la convocatoria solo tenemos un proveedor que está participando y que cumplió de acuerdo a las bases y de acuerdo al reglamento entonces si es solo un proveedor no podríamos estar este.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta bueno yo quisiera opinar es un tema ambiguo pero desde mi perspectiva si hubo 5 proveedores se descalifica 1 en términos jurídicos hubo 5 se descalificó a 1 hubo 5 que aparecen en el sistema se descalifica 1 y la cosa yo creo que fue un error lo quise entender de bases donde no pusimos dije error entre todos hay que reconocerlo.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta si porque están aprobadas por unanimidad.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta no yo no.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no firmo pero si aprobó por unanimidad está el acta.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta fue un error si estamos en esta circunstancia tan digo no más Regidora a nosotros también no nos gustan están circunstancias porque nos comprometen a nosotros a la autoridad porque estamos en este digamos en esta es muy incómoda esta situación, porque al final de cuentas el procedimiento derivado de las bases no contemplo que si solo uno pasaba la calificación la comisión tenía la facultad de asignar a ese o reponer el procedimiento la realidad es que jurídicamente hablando es que el procedimiento creemos que está bien solo existe esa omisión en las bases que tendremos que resolverlo no o sea, a nosotros también es una situación muy incómoda porque presupone que es lo que nos incomoda, presupone que solo hay uno.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta es que ahí es donde está el problema del cuadro de puntajes si no hubiera existido el cuadro de puntajes tenemos 5 propuestas y aquí en la comisión el Tesorero nos da sus argumentos para decir está para nosotros para el Ayuntamiento es la mejor propuesta, entonces nosotros ya tomamos una decisión depende a lo que nos digan los demás, pero si hay un puntaje en el que dice si no llegan a 87 entonces los demás no pasan, aquí señores nada más nos están presentando una propuesta a la mesa de la comisión solo llega una propuesta, que paso por puntaje en la convocatoria así están las bases y era por lo mismo que yo dije que no era posible que todas las propuesta de adquisiciones o requisiciones hubiera un puntaje porque siempre nos íbamos a cerrar a que hubiera 1 o 2, porqué porque siempre esta lo técnico.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta incomoda el tema.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta exactamente.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta a todo mundo nos incomoda.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta entonces es por eso que desde un principio nuestra postura era.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el Tesorero, la Contralora y luego Carlos.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta Yo solo abonar un poquito sobre el tema del puntaje, parece que no había otro esquema más sólido que pudiera permitir y garantizar la funcionalidad de un sistema, que no sea la propuesta económica y lo digo con mucho respeto aquí vemos una divergencia de precios que si me dices que gane la propuesta más económica que es de $27,000,000.00 millones, yo te diría pues estas llevando al matadero al Municipio, porque es la propuesta que menos puntaje saco que sacaba clarísimo que aquí lo vieron no nomás yo, lo vieron, los asesores, los contralores, tu gente tu estuviste, cuando, cuando, cuando revotaron más de 5 momentos contables, cuando no traían nada de ingresos, no cumplían ni siquiera con los formatos obligatorios y entonces cuando hablábamos de que si teníamos que calificar de alguna manera teníamos que de dar un puntaje que calificara, yo referí en la junta de que ese puntaje estaba relacionado, por lo que la CONAC había hecho respecto de haber auditado, no me lo saque de la manga el puntaje de que fuera 87 por mis pistolas y 2 tampoco me saque de la manga las preguntas de pruebas de concepto que estaban claritas en la prueba de funcionalidad y que prácticamente el 87% de esas preguntas están establecidas en la Ley de contabilidad y en los este lineamientos que marca el consejo nacional de administración contable, la única forma viable para de asegurar que un producto de esta características regidora, tenga esa funcionalidad era calificando y calificando de la forma en lo que lo hicimos con una prueba de concepto en vivo y en directo, porque no era de que cada quien llegara con presentación con su demo a decirnos que bien lo hacían todo, todos dijeron o prácticamente todos dijeron que podían cumplir con las funcionalidades, yo sí creo que cuestionaron el tema del puntaje a todo pasado que yo ya había platicado con usted, que lo expuse en la comisión que platique con cada uno de las partes él porque era y si me parece pues que digo yo no tengo ningún empacho de que lo que ustedes decidan lo tengo que acatar lo voy a ser para poder dar funcionalidad, pero si les pediría esa compresión porque aquí se dijo antes de que se aprobará y una cosa es que no se haya firmado regidora su base que usted estuvo de acuerdo en la reunión usted no dijo yo no estoy de acuerdo yo no voy a firmar, usted estuvo de acuerdo cuando estuvimos platicamos este tema, pero, pero yo insisto aquí están las propuestas la primera opción la que tuvo más puntos tiene un valor económico.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta perdón Tesorero nos pueden decir cuáles son los puntos datos de cada uno, para poderlos evaluar y lo del I.V.A.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta hay 3 tres empresas si lo incluyen todas el I.V.A.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si, si, están con I.V.A.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta o están sin I.V.A., porque en las 3 primeras no dice la aclaratoria de no incluye el I.V.A., entonces no incluye el I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no, no, sabemos a veces

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta dice total de cotización yo entiendo que esta el I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta les paso los puntajes SIGOB 96, GEO 79.5, CORIMA 75.5, DSA 57.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta MSE de Occidente es el que se descalificó por la traer una carta con una firma alterada.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta muchas gracias presidente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Contralora

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta perdón nada más quiero terminar porque no me dejaron terminar, el día que se revisaron los documentos técnicos para iniciar las pruebas de conceptos también se argumentó de que a pesar de que no cumplían con los documentos completos algunos de las empresas se hiciera la prueba de concepto, cosa que usted propuso y que el Regidor Marconi propuso, y que nosotros sin ningún empacho hicimos va que los cumplimenten y les hacemos la prueba es decir en ocasiones si se vale poner el criterio y en ocasiones no, lo digo con mucho respeto, con mucho respeto, yo digo lo que se decida yo con mucho gusto lo acato, nada más lo único que le interesa al Tesorero es no ponerlo en riesgo un asunto tan delicado que ustedes saben cómo ha sido, tan delicado en aras de en aras de lo que ustedes decidan estará muy bien coincidido por mí, pero de ninguna manera estaría dispuesto yo de ninguna manera y me vuelve a sostener estaría dispuesto yo por ejemplo yo una cotización de $ 28,000,000.00 veinti ocho millones de pesos que es la más barata sea aprobada cuando ni quisiera pasa el 50% de la funcionalidad es una locura.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta gracias, gracias, esté primero que es algo que quiero primero contestar al Tesorero he, no voy en contra de que haya sido la prueba de concepto para empezar, creo que es lo correcto y creo que no vamos a comprar el más barato porque vamos en ese sentido sobre este proceso, pero creo que es importante cumplir con los reglamentos, usted dice que se permitió que todos entrarán a la prueba de conceptos ciertamente por que fue por buena voluntad de nosotros porque las dos empresas que querían entraran hacer la prueba de concepto no cumplían con los documentos, nosotros desde la mesa exactamente desde la mesa, donde se abrió y te hizo el check list, sabíamos que no cumplía más que una empresa todos los documentos, entonces si nos remitimos realmente al todo el proceso desde ahí no hubieran pasado más que una y quizá no hubiera pasado por lo que tenemos en este momento, pero el proceso y nuestra buena voluntad fue porque el proceso siguiera y así fue acordado con el Presidente, solo por eso para que tuvieran todos el mismo este oportunidades para participar, porque solo una empresa cumplió con todos los documentos, nada más quiero que quede claro y dos ciertamente cuando se hizo la presentación yo dije que no estaba conforme con que hubiera cuadro de puntaje no es la primera vez que lo digo lo he dicho en otra mesas, no es porque este ustedes no digan que es lo que más le sirve o no les sirve en su áreas, yo lo que digo es a la, no lo pueden presentar aquí, pero si vienen en la convocatoria inmediatamente nos va a pasar esto inmediatamente no van a cumplir ahí un puntaje entonces llega uno y ya estamos faltando al Reglamento esa es mi contestación sobre su argumento que me contestará.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta Bueno yo solo quiero en el descargo que pudiera pensar erróneamente que tenemos solo una empresa no es solo una sí, es el proveedor que mejor cumple con los requerimientos establecidos en las bases, pero tenemos 5 y no debemos de olvidar eso, es la que mejor cumple existen cinco propuesta y solamente una es la mejor pero no tenemos una ó sea eso que nos quede bien claro y que no se nos preste a confusión tenemos 5 pero uno es el mejor de acuerdo a un puntaje bases que fueron aprobadas y que finalmente no fueron impugnadas en ningún momento ni nada por lo tanto pues esa bases están funcionando y se cumplió con eso no pero partimos de 5 uno es el mejor nada más.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta nada más quiero aclarar, perdón, perdón.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Alfonzo.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo, yo, insisto en el punto porque pusiéramos durar mucho tiempo, haber yo creo que lo importante de esta reunión por lo menos lo platicábamos aquí en el tema la nueva denominación bloque la verdad es que para nosotros lo importante es establecer los mecanismos o sea obviamente esto es una comisión y la comisión con el tiempo tiene que ir mejorando sus procesos y sus formas de realizar las adquisiciones en aras de que esto sea más transparente y de comprar lo mejor no lo mas barato insisto en la frase pasada no es comprar lo más barato el presupuesto esta para ejercerse o sea y si hay que comprar un Audi hay que comprar un Audi, no un bocho entonces esa parte está clara yo creo que en este sentido a nosotros, nosotros porque decidimos apoyar el tema independientemente de toda la situación de la forma que creo que si hay temas errores no con dolo, así lo queremos creer nosotros, que hacen que este proceso no haya llegado a una situación grata para nosotros, si también estamos conscientes que el proveedor que gano o que califico está bien calificado la única parte que nos pudiese preocupar a nosotros este asunto es que el proveedor que estuviese calificado no fuese calificado me explico, si claro, en este caso no solo aprueba tiene una acreditación del 96, en este tema cuantitativa y cualitativamente bien estructurado, creo que insisto el tema de interpretación es muy amplio si el artículo, las bases, si el reglamento, si un proveedor es o no es, si las propuesta son propuestas o sin son propuestas cuando llegan a la comisión y no son solventes si una propuesta no solvente es tomada como es tomada como quórum o no es tomada como quórum, todos tiene muchas cuestiones mañana puede ser que metamos 7 empresas que sepamos que son propuestas o que alguien sepa que son propuestas insolventes y entonces tenemos un quórum de 8 participantes y uno gano pero sin son solventes, es decir, hay mucha interpretación yo creo que lo importante que ahorita es manifestar la inconformidad de este proceso para que esto no vuelva a suceder, y establecer la política y decir haber señores que va a pasar si llega un proveedor y es insolvente vamos a probar dependiendo el tema o no se va a declarar desierto o no al final del día la comisión tienen esa facultad independientemente del Reglamento independientemente la Comisión, es más la comisión tiene la facultad de dispensar el tema de la prueba de concepto, pudo ver sido una dispensa de la comisión por que no altera que una empresa presente una prueba de concepto, la propuesta final, al final del día, no es un tema determinante por la cual vamos a decir si es o no es que tiene una falta cualitativa y cuantitativa de entrada, entonces hasta se puede dispensarlo de alguna manera para ver que, con la prueba de concepto yo creo que aquí el ánimo es de señalar señores, ay una situación con el Ayuntamiento con Zapopan que tiene que darse igual lo platicamos con el tema de Catastro con el tema de recaudación, ay que entender los tiempos de administración, entonces yo lo que creo que es importante es manifestar que fue lo que se hizo bien aquí, dejar claro que lo procedimientos subsecuentes no se repitan o ponernos bien de acuerdo nosotros y creo que hoy día de los proveedores que están yo considero con la regidora e inclusive con el Tesorero a ver a mí, no voy aprobar un proveedor que no esté calificado a lo mejor mi duda quedará si, hubiese existido otro proveedor que no vino, aquí que sí pudo estar calificado, a lo mejor si me quedo con esa duda pero no vino no, entonces yo lo que creo es que podemos estar y estar y estar y ay muchas cuestiones aquí, nuestra parte digo lo que si coincidimos es que no nos gustó el proceso, no nos gustó, no nos gustó, digo con todo respeto que preguntáramos expresamente al Ing. Castell, en la reunión que si esto no iba a ser un motivo para que solamente un proveedor llegara y la respuesta que se manifestó es que esto no iba hacer un problema que seguramente iba a ver muchas empresas calificaran, entendemos que en la calificación alguien pude calificar con 87 y aun así hubiéramos escogido a este porque califico con 96 no, la teoría es que hubo un tema que no les gusto que pensamos, y se manifestó que iba a ver más proveedores y la verdad es que no los hubo, esto no quiere decir que el proveedor que gano no este calificado, entonces yo insisto vamos dándole adelante a los proyectos, vamos poniendo las reglas, porque nos podemos aquí entrapar, al final del día lo ideal es que los temas salgan perfectamente bien y unánimes no, pero creo que también hay que tomar en cuenta que otras de las grandes responsabilidades de esta comisión, es no ser un obstáculo en el tema del desarrollo del Municipio y de los requerimientos que demás debe de cumplir entonces seamos, para esto es esta reunión, entonces a lo que voy, la reunión de ayer para discutir, la reunión de hoy para ya llegar a un acuerdo, digo con la diversidad de que esté de acuerdo y de quien no.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta y como moraleja yo les diría hay ciertas licitaciones que merecen lupa o concursos que merecen especial atención y ahorita tenemos un nuevo Director de Adquisiciones, entonces esas licitaciones de más transcendencia para el Ayuntamiento, patrullas, Catastro lo de la inteligencia, son licitaciones fundamentales que afectan la vida diaria del Ayuntamiento, hay que tener mucho cuidado en esas bases o sea, esa es la gran lección de este proceso que nos deja a todos muy incomodos, pero hay que ver eso el origen está en las bases y hay que cuidarlas y tener total atención para usted señor Director que acaba de entrar, ay le encargamos no.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de acuerdo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta muy bien.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta este perdón yo supongo que ya habrá pasado la votación y tengo 2 preguntas sobre esto, y sobre todo ¿cuál es la suficiencia presupuestal para este tema?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta he si está dentro, digo no lo traigo aquí pero no hay problema si está presupuestado.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta les voy a decir porque mi duda, porque en el cuadro que nos mandan, nos dicen que es de $12,931,000.00 (doce millones novecientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) quisiera saber cuánto es el presupuesto porque estamos en $48,000,000.00 (cuarenta y ocho millones 00/100 M.N.), el más barato.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más que no se va a pagar.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si yo lo sé, se va a para en tres partes.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta ahorita la requisición 17 18 entonces no necesitamos tener la suficiente presupuestal al 100%, no pero si esta, en el 17 cuanto se tiene que pagar el 34%, no porque no se va a pagar todo, no pos no se ya no se multiplicar, pero ahorita, 48 son 16, 48, 16.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta lo que se está dando para que se pueda levantar la requi de lo que se va a dar de anticipo que son $12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. esto tiene la partida tiene muchos más recursos, la partida tiene muchos más recursos pero están destinados no solo a este proyecto acuérdense que están mucho más proyectos vinculados con estos temas, es una partida que tiene suficiencia.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si tiene $ 15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta y para este proyecto la forma como estamos considerando sea pagada, porque acuérdense que se da un anticipo y hasta que se concluye el contrato.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta lo que pasa es que dice la Contralora que es el 34% este año.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta 34, 33 y 33 si no me equivoco.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta a mí me da, la multiplicamos a mí me dan $16,000,000.00 aproximadamente, y en el cuadrito que nos manda Adquisiciones, nos pone $12,000,000.00 millones, solo quiero que me lo aclaren por qué 12 aunque se dividan?

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta yo la requisición.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta a ver vuelvan al mismo tema, está bien sencillo una cosa es la partida presupuestal, otra cosa es el techo presupuestal y otra cosa es la suficiencia presupuestal, la partida presupuestal puede tener $200,000,000.00 millones, y es lo que dice el Tesorero, y abarca diferentes temas, es una partida, es como el recurso federal etiquetado para un grupo, el techo presupuestal es lo que el Municipio va a designar como tope para el proyecto, y la suficiencia es un manejo de recurso efectivo para las necesidades del proyecto, es decir, el techo presupuestal puede ser de $100,000.00 millones, y en este momento yo le puedo dar suficiencia presupuestal de $15,000,000.00 millones de pesos por qué es lo que necesito dar de anticipo, lo que no puede suceder es que un proceso sea mayor al techo presupuestal asignado, eso es lo que no puede suceder, sale en este caso la suficiencia es el recurso en mano que ahí mientras no pase del techo presupuestal asignado, que vuelves al tema director para que por favor y Secretario lo contemple, hay que establecer el techo presupuestal en este tipo de procedimientos, eso es lo que jurídicamente va a marcar cuando un proveedor este dentro o no, sí.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta muchas gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Perdón ya para efecto de tranquilidad, por así decir, para la comisión podemos pedirle al Licenciando y a la Contralora su punto de vista jurídico, para que den fe.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de que se llevó el proceso adecuado.

Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Sindicatura, comenta Con base a los antecedentes que tenemos yo concuerdo completamente con la Contralora, de que si hubo los proveedores, esto se abrió en el sistema cargaron su información y el que cumple con los requisitos pues es uno solo, o sea eso es a lo que se sin suscribe la, la el tema aquí si los procedimientos pueden ser perfectibles, claro que pueden ser perfectibles, si se pueden mejorar claro que se pueden mejorar y creo que se deben de mejorar, pero creo que aquí la situación que tenemos, por lo menos de manera desde el punto de vista legal, están cuidadas las formas para para que la comisión pueda, decidir sin ningún riesgo, cual es la mejor propuesta y la contratación de quien resulte la mejor propuesta para el Municipio.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta yo lo que también quisiera abordar es que, bueno inicie diciendo precisamente, eso que para darle certeza a la comisión, es que estamos presentando estos cuadros ese cuadro comparativo tomado del sistema, precisamente para cumplir con el artículo 31 del Reglamento, porque de otra manera no cumpliríamos técnicamente puesto que ahí está hablando en plural, entonces en este momento están cuidados todos los puntos precisamente para no poner en riesgo a ningún integrante de la comisión, es la decisión que ustedes tomen con toda la tranquilidad del mundo, no hay nada que pueda en realidad comprometerlos en un mal plan esta cuidado absolutamente todo y este era el único punto que nos faltaba, para dar cumplimiento con ese reglamento, creo que no habría ningún asunto que descuidamos en el proceso abogado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Perdón también este, en cumplimiento acá con Don Alfonzo ya quisiera someterlo a votación, este.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si nada más tengo una duda, porque eran dos, este tengo entendido que no cumplieron todas las empresas en la cuando se abrieron los sobres con todos los documentos, dijeron que se iban a subsanar dependiendo el proceso, siguiendo el proceso, ya se subsanaron, ya entregaron todos los documentos los podemos verificar, nada más para que cuando menos este completo el expediente y este bien integrado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si ya están completos los.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta se dijo que se iba a dar chance de completarlo a quien pasara la prueba de concepto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta tenemos completo el expediente.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta el de SIGOB si está completo,

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta ¿Cómo? porque no estaba desde el principio.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta parece que sí.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta Quiero no más hacer dos comentarios, sobre todo a los regidores, me gustaría dirigirme a ustedes Regidores, en el ánimo de que como dije yo, y no coincidiendo con el asunto de que el proceso ha estado mal, si algo estuvo bien, desde mi punto de vista, fue la prueba de concepto, fueron dos días arduos mucha gente aquí, estuvimos aquí en vivo, acabamos el viernes a las 12 de la noche, y todos los sistemas fueron evaluados con base a un elemento técnico de funcionalidad y en esa lógica yo quisiera pedirles, esa esa, nos sentamos en esta base de la responsabilidad que implica tener un sistema con las características que se está pidiendo y no va más allá de yo pedirles, la confianza del caso porque en eso va la reputación por ejemplo de su servidor, respecto de que ese sistema si cumple cabalmente con las funcionalidades con las que necesitamos que cumplan, para tener una mayor eficiencia, mayor oportunidad en los procesos, a eso es lo que yo apelo a que el producto que se está avalando técnicamente garantiza que haya una funcionalidad como la que necesita el Ayuntamiento, que es algo que también tenemos que tener por delante, que el Ayuntamiento de Zapopan cuente con las herramientas que necesite, para poder ser más eficiente su funcionalidad y yo pienso que eso es lo que abonaría más, confianza en esa parte y por supuesto asumo la responsabilidad, de cualquier acto que no estuviera bien hecho yo creo que este sistema nos va a dar una mejoría importante, pero bueno pues está en ustedes.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta una duda de la Regidora Erika, en el sentido no más si vamos a tener la posibilidad de verificar, lo del tema del recurso, a de la suficiencia, tenemos una base de 12 millones y son 16, ahí de entrada estaría.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la partida sin más no recuerdo trae 33, 33 millones.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta es que la partida tiene inclusive si no, volaron los otros proyectos, hasta se pudiera pagar más de la mitad.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta no en eso estoy de acuerdo, pero cuando tu elevas la requisición se supone que tiene que tener la cantidad minina para que pueda caminar, aquí te faltan 4 millones.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta el anticipo tiene que ver con un contrato, o sea, tampoco tiene que ser exacto, puede ser incluso a hasta menos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si porque también no se sabía el ganador, entonces en base.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no se sabía cuál era el monto.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta mi pregunta es la siguiente, vamos a pagar el 34% el 2016, el 33 el 2017 y el 33 el 2018.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta vamos a pagar lo que mejor le convenga al Ayuntamiento.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no pero las fechas ya están especificadas, están especificadas.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta lo que quiero decir es que esa partida tiene recurso suficiente para salir adelante.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pregunta 34% 2016, 33 2017 y 33 2018 y es el precio que estamos teniendo aquí es sin I.V.A.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si es correcto.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta este los papeles si los cuentan, es que nada más queremos verificar si realmente están.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si, sí. Te molesto con los papeles de SIGOB

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta a ver aquí lo que estoy captando, es que en la prueba de concepto se hizo evidente que a todos les hacía falta. Aquí nos están diciendo de sistemas que no falta nada pónselo hay a la Regidora por favor.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta no nada más quiero lo que falto, que es tres casos de éxito operable como mínimo, cuando menos un año de funcionamiento y contar póliza (inaudible), que de hecho supongo que todos debemos de tener el check list.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta establece en las bases que es un tema de descalificación

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si claro.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.01.07.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **SIGOB, S.A de C.V.,** siendo la votación de la siguiente manera:

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta a mí me gustaría no más razonar el voto, si tener los documentos en mano el día de hoy, del expediente por la empresa por la que estamos ahorita votando que si conformo los documentos y que si ahorita que quede asentado también que la Contraloría del Ayuntamiento y el Jurídico del Ayuntamiento den fe de que estamos dentro de un proceso jurídico dentro del marco normativo eso.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo por todo el proceso en abstención.

*Aprobado por mayoría con la abstención de la* *Erika Eugenia Félix Ángeles.*

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta yo quisiera hacer un comentario vienen 3 licitaciones muy importantes, concursos que es Catastro, patrullas y lo del sistema de inteligencia, entonces hay que echarle ganas a esas tres que son de mucha importancia para el ayuntamiento pensar bien las bases el proceso, para que todo pueda suceder no.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Perdón es que es extraordinaria no hay asuntos varios, si quieren.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si antes del tema este, la vez pasada comento que todos los proyectos 19, (14), están socializados, por parte de mi fracción por parte de mi persona no están socializados, hasta ahorita están solo los que acabamos de ver y si me gustaría tener toda la información y toda una presentación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, claro, no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las 10:50 horas del día 29 de julio de 2016 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos**

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Titular

**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Titular

**Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Titular

**Mtro. Luis García Sotelo**

Tesorero Municipal

Titular

**Lic. Carlos Zelayaran Rocha**

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Titular

**Lic. Alfonso Cruz Lozano**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Titular

**Integrantes con voz**

**L.C.P. Adriana Romo López**

Contralora Ciudadana

Titular

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular